

CIRCULAR No. 0011

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEO DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: ESTUDIO PLANTA DE CARGOS AÑO 2017

FECHA: ENERO 20 DE 2017

Cordial saludo

En cumplimiento del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Unico reglamentario del sector educación", en sus artículos 2.4.6.1.1. al 2.4.6.1.2.6 y artículos del 2.4.6.2.1. al 2.4.6.2.4 donde se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales, se requiere la revisión en cada una de las sedes educativas del Departamento, de la matrícula actual vs docentes actuales para determinar necesidades y excentes de docentes, para lo cual la Dirección Administrativa, programará jornadas de trabajo por Municipio y de esta forma presentar estudio de planta de cargos al Ministerio de Educación Nacional.

A continuación presentamos el cronograma de trabajo, donde para la reunión, se requiere que cada Directivo Docente se haga presente con la siguiente información:

Planta de personal por sede educativa

Capacidad instalada, grado por grado, y sede por sede.

Es de anotar que se trabajará con la matrícula oficial del SIMAT, con corte 31 de enero de 2017, y con esta matrícula se asignará planta.

FECHA	MUNICIPIO	HORARIO
6 DE FEBRERO DE 2017	LA CELIA	7:00 A.M. A 10:00 A.M.
6 DE FEBRERO DE 2017	BALBOA	10:00 A.M A 1:00 P.M.
6 DE FEBRERO DE 2017	MARSELLA	2:00 P.M. A 5:00 P.M.
7 DE FEBRERO DE 2017	LA VIRGINIA	7:00A.M. A 1:00 P.M.
7 DE FEBRERO DE 2017	GUATICA	2:00 P.M. A 5:00 P.M.
8 DE FEBRERO DE 2017	SANTUARIO	7:00 A.M. A 10:00 A.M.
8 DE FEBRERO DE 2017	APIA	2:00 P.M. A 5:00 P.M.
9 DE FEBRERO DE 2017	BELEN DE UMBRIA	7:00 A.M. A 5:00 P.M.
10 DE FEBRERO DE 2017	QUINCHIA	9:00 A.M. A 5:00 P.M.
13 DE FEBRERO DE 2017	SANTA ROSA DE CABAL	7:00 A.M. A 5:00 P.M.
14 DE FEBRERO DE 2017	PUEBLO RICO	7:00 A.M. A 5:00 P.M.
15 DE FEBRERO DE 2017	MISTRATO	7:00 A.M. A 5:00 P.M.

Secretaría de Educación

La organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia.

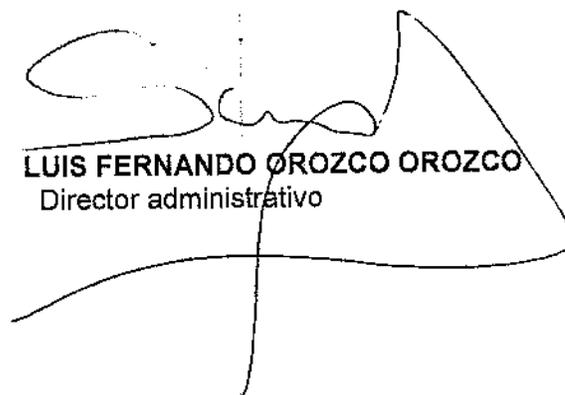
De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la disminución de matrícula que se viene presentando año por año, lo que hace que las relaciones técnicas estén por debajo de lo que establece la norma, y las continuas auditorías de los entes de control y del mismo Ministerio de Educación Nacional, se requiere de la implementación de estrategias que permitan la reorganización de cada uno de sus grupos, y su matrícula, para lo cual es importante la revisión de las sedes que tienen menos de 5 estudiantes, y las que presentan relación técnica por debajo de lo que establece el Decreto 1075 de 2015.

Con base en lo planteado y en espera de un ejercicio objetivo y juicioso; esperamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,



**LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA**  
Secretaría de Educación Deptal



**LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO**  
Director administrativo

Elaboró: Olga Liliana Rendón

